

1. Conserve esta forma en sus registros.
2. No envíe esta Forma al estado de Maryland, a menos que se lo solicite.
3. Ve a las Instrucciones en la página 2.

Nombre e inicial del segundo nombre del contribuyente	Apellido	SSN/Número de identificación del contribuyente	
Nombre e inicial del segundo nombre del contribuyente	Apellido	SSN/Número de identificación del contribuyente	
Dirección actual (número y calle)	Ciudad o localidad	Estado	Código Postal

Parte I Información de la Declaración de impuestos (dólares enteros solamente)

1. Cantidad del pago en exceso que se aplicará al impuesto estimado de 2011	➤	
2. Cantidad de pago en exceso a ser reembolsado	➤	REEMBOLSO
3. Cantidad total adeudada (Pague la totalidad hasta el 15 de abril de 2011. Ve a las instrucciones).....	➤	

Si usted presenta su Declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland electrónicamente hasta el 4/15/11, tiene hasta el 4/30/11 para realizar su pago si paga electrónicamente.

Parte II Declaración del Contribuyente y Autorización de Firma

Marque la casilla correspondiente para dar su consentimiento para: Depósito Directo de Reembolso o Retiro Electrónico de Fondos (débito directo)

- Adjunte los Salarios e Impuestos Comprobantes Aquí**
- 4a. Doy mi consentimiento para que mi **reembolso** se deposite según se especifica en mi declaración electrónica de Maryland y declaro que la información que se muestra es correcta. El Estado de Maryland no se responsabiliza por el extravío de un reembolso si usted ingresó la información incorrecta de la cuenta. Si he presentado una declaración conjunta, ésta es una designación irrevocable del otro cónyuge como agente para recibir el reembolso. Con este consentimiento, también me comprometo a revelar a la Oficina del Tesorero del Estado de Maryland cierta información del impuesto sobre el ingreso que incluye nombre, cantidad del reembolso y la información bancaria. Esta divulgación es necesaria para efectuar el depósito directo.
- 4b. Autorizo al Estado de Maryland y a su agente financiero designado a iniciar un pago por **retiro** electrónico de fondos (débito directo) a la cuenta de la institución financiera indicada en mi declaración electrónica de Maryland para el pago de mis impuestos adeudados locales y de Maryland, y a la institución financiera a debitar dicho retiro de esta cuenta. Con la confirmación del consentimiento durante la presentación de mi declaración estatal, esta autorización permanecerá en vigor y plena vigencia, y no puedo poner fin a la autorización. Además, autorizo a las instituciones financieras que participan en el proceso de este pago electrónico de impuestos a recibir la información confidencial necesaria para responder a las consultas y resolver los temas relacionados con el pago.
- 4c. No deseo el depósito directo de mi reembolso ni un retiro de fondos electrónico (débito directo) de mi saldo a pagar.

Declaro bajo pena de falso testimonio que he comparado la información que contiene mi declaración electrónica con la información que proporcioné al autor de la declaración electrónica o que ingresé en línea, y que el o los nombres, la dirección y las cantidades descritas anteriormente concuerdan con las cantidades que se muestran en las líneas correspondientes de mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de Maryland de 2010. A mi leal saber y entender, mi declaración es verdadera, correcta y completa. Doy mi consentimiento para que la declaración electrónica o el proveedor de software de la declaración electrónica envíe la declaración, incluyendo los anexos y comprobantes que la acompañan, a la División Administrativa de Ingresos de Maryland.

Por favor, Firme Aquí

➤	_____	➤	_____
	Firma del contribuyente		Firma del cónyuge (si es una declaración conjunta, ambos deben firmar)
			Fecha

Espere diez (10) días después de recibir un acuse de recibo válido antes de llamar al 410-260-7701 desde el área Central de Maryland, o al 1-800-218-8160 desde otro lugar, para preguntar por su reembolso.

Parte III Declaración del Autor de la Declaración Electrónica (preparador contratado)

Declaro que he revisado la declaración del contribuyente y que las anotaciones en esta forma son completas y correctas según mi leal saber y entender. El contribuyente ha firmado la declaración antes de presentarla a la División Administrativa de Ingresos de Maryland. Por lo que, he provisto al contribuyente una copia de todas las formas además de información para presentarse ante la División Administrativa de Ingresos de Maryland y he cumplido todos los demás requisitos descritos en el *Manual de Presentaciones Electrónicas de las Declaraciones del Impuesto sobre el Ingreso de Maryland*. Esta declaración debe retenerse en el sitio del autor de la declaración electrónica.

Uso exclusivo para el autor de la declaración electrónica

Firma del autor	➤	Fecha	EFIN
Nombre de la firma (o el suyo si trabaja por cuenta propia) y dirección	➤	Código Postal	Teléfono

Forma EL101 Instrucciones 2010

Propósito de la Forma EL101

La Forma EL101 es el documento de firma para una declaración electrónica que se presenta a través de un transmisor electrónico en línea o de un autor de declaración electrónica (ERO). También sirve como documento de declaración de consentimiento para: depósito directo de reembolso, retiro electrónico de fondos (débito directo) por una responsabilidad tributaria y para la presentación electrónica de una declaración. Esta forma debe ser completada para todas las declaraciones de presentación electrónica del estado de Maryland, y el contribuyente y el autor de la declaración electrónica deben conservar una copia durante 3 años desde la fecha de vencimiento de la presentación o desde la fecha de recepción de ésta por parte del estado de Maryland, lo que ocurra después. **No envíe esta Forma al estado de Maryland, a menos que se lo solicite.**

Responsabilidades del ERO

El ERO debe:

1. Ingresar el/los nombre/s y el/los número/s de Seguro Social del/de los contribuyente/s en la parte superior de la forma. No utilice la dirección del autor de la declaración electrónica.
2. Complete la Parte I con las cantidades (pueden ingresarse ceros si es necesario) de la declaración de impuestos del contribuyente, del año 2010.
3. Si el o los contribuyentes optaron por un depósito directo de su reembolso, o por un retiro electrónico de fondos (débito directo) para la totalidad o una parte de sus responsabilidades, marque la casilla correspondiente de la Parte II. El o los contribuyentes deben consultar con sus instituciones financieras para asegurarse de que sus depósitos o débitos serán aceptados y para obtener los números de envío y de cuenta correctos.
4. Una vez que complete la Parte II de la forma, entregue la Forma EL101 al contribuyente para que la revise y la firme. Puede hacerse en persona, por correo o por correo electrónico seguro.
5. El autor (preparador contratado) debe firmar la Forma EL101 e incluir su número de identificación de declarante electrónico (EFIN), junto con el nombre y la dirección de la firma. Una declaración del impuesto sobre el ingreso enviada por medios electrónicos se considerará incompleta hasta que el contribuyente o el autor de la declaración electrónica, si corresponde, firmen una Forma EL101 correctamente completada. Si se presenta una declaración conjunta, ambos contribuyentes deben firmar. El o los contribuyentes deben firmar la Forma EL101 completa antes de enviar el registro electrónico.
6. Si el autor de la declaración electrónica realiza cambios en la declaración después de que la FORMA EL101 ha sido firmada por el o los contribuyentes, pero antes de enviar la declaración, el autor debe solicitar a los contribuyentes que firmen una Forma EL101 corregida. Vea los Manuales de EMS personal y de Presentaciones electrónicas MeF de Maryland 2010.
7. Proporcione una copia completa de la Forma EL101 a los contribuyentes para su registro.
8. Se debe conservar una copia de la Forma EL101 con los documentos adjuntos pertinentes durante 3 años en el sitio del autor de la declaración electrónica. El autor de la declaración electrónica debe poner a disposición del estado de Maryland una copia de la Forma EL101 si así se lo solicita específicamente la División Administrativa de Ingresos.

Responsabilidades del Contribuyente

El contribuyente debe:

1. Verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso preparada, incluida la información de débito directo o de depósito directo si corresponde.
2. Firmar y anotar la fecha de la Forma EL101 que autoriza la transmisión electrónica de la declaración del impuesto sobre el ingreso estatal, incluso si la declaración se presenta desde una computadora personal y se utiliza el PIN federal como firma electrónica de la declaración estatal.
3. Conservar una copia de la Forma EL101 junto con una copia de la declaración del impuesto sobre el ingreso estatal durante un período de 3 años desde la fecha de vencimiento de la presentación o desde la fecha de recepción de la presentación por parte del estado de Maryland, lo que ocurra después.
4. El autor de la declaración electrónica debe poner a disposición del estado de Maryland una copia de la Forma EL101 si así se lo solicita específicamente la División Administrativa de Ingresos.

La Forma EL101 no debe enviarse por correo a la División Administrativa de Ingresos de Maryland, a menos que así se lo solicite específicamente.

Requisitos de Certificados para Declaraciones de Impuestos Presentadas Electrónicamente

Ciertos créditos permitidos en una declaración electrónica requieren que se envíe documentación acreditativa por correo electrónico o por correo postal al Estado, una vez que la declaración haya sido aceptada. Si envía la documentación acreditativa y los certificados requeridos, envíe la Forma EL101 como portada y escriba el nombre del crédito para el cual se presenta el certificado en la parte frontal de la forma, directamente debajo del año tributario.

El preparador o el contribuyente tendrán catorce (14) días calendario para enviar esta forma con los certificados requeridos, ya sea por correo electrónico a cert@comp.state.md.us o por correo postal a:

Revenue Administration Division, Electronic Processing Section, P.O. Box 2364, Annapolis, MD 21404

Esta dirección postal sólo debe usarse para certificados y documentos acreditativos requeridos para la declaración de presentación electrónica de 2010. Para obtener una lista completa de los requisitos de certificados, consulte los Manuales de EMS personal y de Presentaciones Electrónicas MeF de Maryland 2010.

Para personas con problemas auditivos: Maryland Relay Service 711 (MD)
